

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3397 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

1.º Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 534.05/2008 referente al concursado HELIFLY MARBELLA, S.L. se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 13 de abril de 2012 a las 10:00 horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

2.º Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/ por HELIFLY MARBELLA, S.L. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Málaga, 9 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120003073-1